

7. Información.

Para obtener información adicional sobre esta adjudicación, los interesados, podrán dirigirse a:

Sección de Prestaciones, Gestión de Centros y Servicios Concertados del Servicio Provincial de Sanidad de Teruel

Contra la presente adjudicación puede interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejera de SANIDAD en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2 de octubre de 2015) o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación de conformidad con lo establecido en los art. 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En Teruel , a 28 de febrero de 2020 .-
El Director Servicio Provincial ,
D/Dña José Pablo Castellote Garcia ,
Director Provincial

*Documento electrónico, verificable en
<https://contratacionpublica.aragon.es> con el Código Seguro de
verificación: CSVK17MW2U3PWK049PCN
firmado electrónicamente el 28 de febrero de 2020 ,
por José Pablo Castellote Garcia ,
Director Servicio Provincial*

ANEXO

Resolución de adjudicación

ANEXO AL ANUNCIO de adjudicación de contrato de Servicios

Contrato Derivado del Acuerdo Marco de homologación para la realización de procedimientos quirúrgicos en el ámbito de la C.A. de Aragón (SGT/20/2016).

Expte nº:129/2020

Documento electrónico firmado con Código de Verificación: CSVK17MW2U3PWK049PCN
Verificable en la dirección <https://contratacionpublica.aragon.es>